Para efectos de lo dispuesto en el Articulo 29, Fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por internet.

Atendiendo lo señalado, manifestamos, que la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, informa que **NO** se realizaron gastos por lo que no se tiene registro por "*Los gastos de representación y viáticos"* por el periodo de julio- septiembre 3er. trimestre del ejercicio fiscal 2026.

DIRECCION DE FINANZAS DE LA CAPDAM